



## ANEXO 3

# Criterios y lineamientos para la integración de proyectos, evaluación y comprobación de la aplicación del recurso y del cumplimiento de los impactos



## **Categoría V: EMPRESAS TRACTORAS**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 1. Desarrollo e implementación de sistemas de apertura rápida de empresas, validados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

**Concepto:**

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Estos apoyos son directos a los Gobiernos Estatales o Municipales para el establecimiento o consolidación de Sistemas de Apertura Rápida de Empresas orientados a brindar servicios ágiles y confiables a MIPYMES en el ámbito geográfico o sectorial.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya descripción breve de la metodología que se aplica, plan de ejecución del proyecto y los términos de referencia.
- b) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
  - Domicilio fiscal
  - No. Telefónico
  - Correo electrónico.
- c) Oficio de validación por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
  - d) Comprobante del depósito anticipado por parte de los Gobiernos Municipales.

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 2. Capacitación y consultoría  
**Concepto:** a) Capacitación para la integración de cadenas productivas y esquemas de colaboración y asociación empresarial.

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Programas a través de los cuales se transfieren conocimientos, metodologías, replica de casos de éxito, modelos asociativos e integración a la proveeduría de cadenas de valor, así como al Proyecto Hecho en México, con el propósito de desarrollar en las MIPYMES habilidades, capacidades y cultura empresarial que les permita integrarse en proyectos asociativos. Los conceptos son los siguientes:

- a) Cursos de capacitación, talleres y diplomados, que contribuyan a la integración de MIPYMES a cadenas de valor
- b) Asistencia a seminarios y foros que promuevan la asociatividad de las MIPYMES.
- c) Misiones de estudio para capitalizar experiencias exitosas de integración productiva.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya descripción breve de la metodología que se aplica, contenido temático de los cursos, talleres y seminarios y los términos de referencia.
- b) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
- Domicilio fiscal
- No. Telefónico
- Correo electrónico.

- c) Lista de los beneficiarios que incluya los siguientes datos:

- Nombre o razón social,
- Rfc/curp,
- Domicilio,
- Teléfono / fax,
- Correo electrónico y
- Nombre de contacto.

- d) Currículum del Proveedor del Servicio.

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Numero de MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño.
- b) Empleos generados y/o conservados

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. [\(Ver\)](#)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 2. Capacitación y consultoría  
**Concepto:** b) Consultoría para la integración de cadenas productivas y esquemas de colaboración y asociación empresarial.

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyos para el pago de servicios de consultoría especializada en la formación de redes empresariales e integración de redes a las cadenas de valor y del Proyecto Hecho en México

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya explicación breve de la metodología que se aplica y los términos de referencia, así como el cronograma de ejecución.
- b) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
  - Domicilio fiscal
  - No. Telefónico
  - Correo electrónico.
- c) Lista de los beneficiarios que incluya los siguientes datos:
    - Nombre o razón social,
    - Rfc/curp,
    - Domicilio,
    - Teléfono / fax,
    - Correo electrónico y
    - Nombre de contacto.
  - d) Currículum del Proveedor del Servicio.

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Numero MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño.
- b) Empleos generados y/o conservados

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. [\(Ver\)](#)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 2. Capacitación y consultoría  
**Concepto:** c) Consultoría para la elaboración e implementación de programas de desarrollo de proveedores y redes empresariales bajo esquemas o metodologías que fortalezcan las cadenas de valor.

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyo para el desarrollo de MIPYMES con metodologías que apoyen programas de: desarrollo de proveedores, encadenamientos verticales, del fortalecimiento de las cadenas de valor y conglomerados. Los conceptos son los siguientes:

- a) Implementación de metodologías.
- b) Consultoría especializada para la transferencia de buenas prácticas en cadenas de valor.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya descripción breve de la metodología que se aplica y el cronograma de ejecución.
- b) Tres cotizaciones originales en hoja membretada, firmadas y con una vigencia de 3 meses a partir de la presentación de la cédula. En caso de no contar con lo anterior, justificar la ausencia de un comparativo.
- c) Documento que demuestre el interés de las Empresas tractoras por desarrollar MIPYMES indicando como se fortalece su cadena de valor incluyendo el listado de empresas beneficiadas (nombre o razón social, RFC/CURP, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre de contacto).

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Número de MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño.
- b) Documentación que describa la metodología a aplicar e implementar.
- c) Empleos conservados durante la ejecución del proyecto, y
- d) Empleos generados durante la ejecución del proyecto y hasta tres meses después de la conclusión del mismo.
- e) Los recursos de apoyo del Fondo PYME deben aplicarse en la ejecución de metodologías de desarrollo de proveedores que comprueben haber sido aplicadas en MIPYMES previamente, y con casos de éxito debidamente documentados.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 2. Capacitación y consultoría  
**Concepto:** d) Consultoría para la elaboración e implementación de programas de verificación y calidad de parques industriales.

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyos destinados a cubrir los gastos de la verificación de parques industriales con respecto a la Norma Mexicana "NMX-R-046-SCFI-2005 Clasificación de Parques Industriales".

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya descripción breve de la metodología que se aplica y cronograma de ejecución.
- b) Tres cotizaciones originales en hoja membretada, con fecha y firma, que especifique el periodo de vigencia de la misma.
- c) Currículum del Proveedor del Servicio.
- d) Lista de los beneficiarios que incluya los siguientes datos:
  - Nombre o razón social,
  - RFC/CURP,
  - Domicilio,
  - Teléfono / fax,
  - Correo electrónico y
  - Nombre de contacto.

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para Pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

Número de Parques a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 2. Capacitación y consultoría  
**Concepto:** e) Implementación de auditorías para la certificación de PyMEs que fortalezcan las cadenas productivas.

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyo para la aplicación de auditorías para la certificación de MIPYMES que contribuyan al desarrollo de proveedores, encadenamientos verticales, del fortalecimiento de las cadenas de valor.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo que incluya el cronograma de ejecución, tiempos en los que se cuantificarán los empleos generados y/o conservados.
- b) Tres cotizaciones originales en hoja membretada, firmadas y con una vigencia de 3 meses a partir de la presentación de la cédula. En caso de no contar con lo anterior, justificar la ausencia de un comparativo.
- c) Currículum del proveedor del servicio.
- d) Documento que demuestre el interés de las Empresas tractoras por desarrollar MIPYMES indicando como se fortalece su cadena de valor incluyendo el listado de empresas beneficiadas (nombre o razón social, RFC/CURP, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre de contacto).

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Número de MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño.
- b) Empleos conservados durante la ejecución del proyecto, y
- c) Empleos generados durante la ejecución del proyecto y hasta tres meses después de la conclusión del mismo

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 3. Elaboración de metodologías, contenidos y materiales  
**Concepto:** a) Contenidos de modalidades educativas dirigidas a la integración de cadenas productivas.

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyo para el desarrollo y elaboración de metodologías, contenidos y materiales para la capacitación y consultoría orientados a la integración de cadenas productivas, y esquemas que fomenten el asociacionismo la innovación y el desarrollo tecnológico de las MIPYMES.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya descripción breve de la metodología que se aplica y cronograma de ejecución.
- b) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
  - Domicilio fiscal
  - No Telefónico
  - Correo electrónico.
- c) Documento con análisis de la importancia en el mercado de la metodología, contenidos y materiales a desarrollar.
  - d) Indicar como se fortalecen las cadenas de valor al contar con metodologías contenidos y materiales especializados.
  - e) Listado de empresas a beneficiar indicando la integración de la cadena productiva (nombre o razón social, RFC/CURP, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre de contacto).

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para Pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Número de MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño.
- b) Documentación que describa la metodología a aplicar e implementar.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 3. Elaboración de metodologías, contenidos y materiales  
**Concepto:** b) Publicaciones de estudios relacionados con el desarrollo regional y sectorial.

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyos para la publicación de estudios realizados por organismos públicos y/o privados, relacionados con el desarrollo regional y sectorial de las MIPYMES del país.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances en cuanto a la imagen y proyección de la publicación, que incluya cronograma de ejecución.
- b) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
- Domicilio fiscal
- No Telefónico
- Correo electrónico.

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para pago de pasivos, capital de trabajo (sueldos y salarios), viáticos, vehículos y gastos de transporte.

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Objetivo que se pretende alcanzar con esta publicación, especificando como se beneficiaran las MIPYMES y/o emprendedores.
- b) Volúmenes de impresión de la publicación.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. [\(Ver\)](#)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 4. Formación de instructores y consultores  
**Concepto:**

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyos destinados a la capacitación, entrenamiento y formación de instructores y consultores para los proyectos Hecho en México, Desarrollo Sectorial, Proveedores, Gacelas, Agrupamientos Empresariales, Reconversión Productiva y Formación del Empleo en los siguientes conceptos:

- a) Desarrollo de proveedores
- b) Formación de Empresas integradoras.
- c) Fortalecimiento de agrupamientos empresariales.
- d) Integración de redes empresariales de carácter vertical y horizontal.
- e) Aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones para la integración sectorial y regional.
- f) Programas experimentales relacionado con la integración de las MIPYMES en las cadenas de valor.
- g) Desarrollo Empresarial

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya explicación breve de la metodología que se aplica y cronograma de ejecución.
- b) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
  - Domicilio fiscal
  - No. Telefónico
  - Correo electrónico.
- c) En su caso, lista de los beneficiarios que incluya los siguientes datos: nombre o razón social, RFC/CURP, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre de contacto.
  - d) Currículum del Proveedor del Servicio.

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para Pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua).

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) En su caso, MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño: micro, pequeña, mediana o grande.
- b) Información curricular de los responsables de la ejecución del proyecto que demuestren capacidad y experiencia especializada en el área de referencia.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 5. Planes y proyectos estratégicos  
**Concepto:** a) Programas y planes de impacto sectorial y regional para fortalecer la competitividad, detonar inversiones pública y privada y estrategias de desarrollo de proveeduría

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Se apoya la realización de estudios para vincularlos en el diseño y ejecución de planes estratégicos con plan de acciones, para un sector o región, que permitan el fortalecimiento de la competitividad, detonar la inversión y proveeduría de MIPYMES, así como esquemas de asociacionismo empresarial para los proyectos Hecho en México, Desarrollo Sectorial, Proveedores, Gacelas, Agrupamientos Empresariales, Reconversión productiva y Formalización del Empleo.

Los conceptos de apoyo son para la elaboración de:

- a) Planes Integrales de negocios.
- b) Proyecto Integral de mercado.
- c) Proyecto Integral de factibilidad.
- d) Proyecto Integral de viabilidad técnica, económica y financiera.
- e) Proyecto Integral de inversión y oportunidades de negocios.
- f) Proyecto Integral de Competitividad
- g) Proyecto Integral de impacto ambiental
- h) Proyecto Integral y/o diagnósticos para el desarrollo de infraestructura turística, industrial, agroindustrial, comunicaciones y transporte, comercial y de servicios.
- i) Proyectos Integrales ejecutivos y planes maestros para la construcción de naves industriales y el desarrollo de parques industriales.
- j) Proyectos de comercialización para fortalecer el mercado interno
- k) Planes Integrales para formalizar pymes en economías informales
- l) Planes integrales de Información para posicionar marcas mexicanas
- m) Proyectos para el desarrollo de proveedores del comercio y turismo con empresas tractoras

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya descripción breve de la metodología que se aplica y cronograma de ejecución del proyecto.
- b) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
  - Domicilio fiscal
  - No. Telefónico
  - Correo electrónico.
- c) En el caso de tratarse de estudios el Gobierno del Estado deberá hacer un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que no cuentan con un estudio igual o similar al que se pretende realizar con el apoyo que se está solicitando al Fondo PYME y que su propuesta tiene el visto bueno de las dependencias normativas correspondientes.
  - d) En caso de tratarse de Planes de Negocios deberán detallarse datos y justificación de las vocaciones económicas hacia donde van dirigidos los proyectos de los planes de negocios requeridos y convertirlos en planes de factibilidad financiera.



**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para pago de pasivos, capital de trabajo, sueldos y salarios, y viáticos, gastos transporte.

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

Número de MIPYMES a beneficiar, indicando su tamaño.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. [\(Ver\)](#)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 6. Promoción  
**Concepto:** a) Realización de encuentros empresariales y promoción de oportunidades de negocio entre MIPYMES

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyos para realizar encuentros empresariales para la vinculación de oferta y demanda, entre proveedores y compradores.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto.**

- a) Asegurar la realización de los encuentros de negocios entre oferentes y demandantes a través de un formato de negocios que indique los contactos establecidos por empresa PYME participante.
- b) Insertar la imagen PYME en todos los materiales de promoción y de trabajo del encuentro (folletos, Internet, prensa, radio, mantas, pendones, etc.).
- c) Integren a las MIPYMES a los mercados y a las cadenas de valor
- d) Fomenten la competitividad, innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas;
- e) Descripción detallada del programa de trabajo que incluya:
  - Objetivo principal del proyecto
  - Actividades a realizar por mes.
  - Presupuesto de egresos en donde especifiquen los conceptos de gasto que cubrirá la aportación de la Secretaría de Economía, y los conceptos de gasto que cubrirán los demás participantes del proyecto.
  - Antecedentes del proyecto (En caso de ser un proyecto que haya recibido apoyo del Fondo PYME se deberán mencionar los impactos alcanzados en años anteriores)
  - Criterios de Selección de MIPYMES participantes.
  - Metodología de los encuentros de negocios
- f) Tres cotizaciones por concepto de gasto, original en hoja membretada, con fecha, firmada y con una vigencia de 3 meses a partir de la presentación de la cédula.
- g) Cuadro comparativo de las cotizaciones donde se especifique proveedor, concepto de gasto y costo con IVA desglosado, mencionando cual fue la cotización seleccionada.
- h) Lista de empresas beneficiadas que participan como expositores y/o encuentros de negocios.

**III. Restricciones.**

- a) No se apoyarán encuentros cuyos objetivos estén enfocados al fomento de la cultura emprendedora o a incubadoras de empresas.
- b) La fecha de ingreso de la Cédula de Apoyo en el Sistema de Transparencia del Fondo PyME, deberá ser cuando menos, 10 días antes a la iniciación del evento.
- c) Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para Pago de pasivos, capital de trabajo, sueldos y salarios y viatico, gastos de transporte así como gastos de operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz y agua).

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Número de MIPYMES a beneficiar, incluyendo el tamaño.
- b) Número estimado de encuentros de negocio.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 6. Promoción  
**Concepto:** b) Realización de encuentros de negocios entre MIPYMES y empresas tractoras para promover el desarrollo de proveedores.

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyo para la realización de eventos que promuevan productos y/o servicios ofertados por MIPYMES y la realización de encuentros de negocios entre MIPYMES y Empresas Tractoras como compradoras para promover el desarrollo de proveedores.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Asegurar la realización de los encuentros de negocios entre oferentes y demandantes a través de un formato de negocios que indique los contactos establecidos por empresa PYME participante.
- b) Insertar la imagen PYME en todos los materiales de promoción y de trabajo del encuentro (folletos, Internet, prensa, radio, mantas, pendones, etc.).
- c) Integren a las MIPYMES a los mercados y a las cadenas de valor
- d) Fomenten la competitividad, innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas.
- e) Atender a por lo menos 50 MIPYMES provenientes de diferentes estados del país.
- f) Descripción detallada del programa de trabajo que incluya:
  - Objetivo principal del proyecto
  - Describir programa de desarrollo de proveedores que se relaciona con el proyecto
  - Actividades a realizar por mes.
  - Presupuesto de egresos en donde especifiquen los conceptos de gasto que cubrirá la aportación de la Secretaría de Economía, y los conceptos de gasto que cubrirán los demás participantes del proyecto.
  - Antecedentes del proyecto (En caso de ser un proyecto que haya recibido apoyo del Fondo PYME se deberán mencionar los impactos alcanzados en años anteriores)
  - Criterios de Selección de MIPYMES participantes
  - Metodología de los encuentros de negocios
  - Lista de Empresas Tractoras que participarán en los encuentros de negocios.
- g) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto o justificar la ausencia de un comparativo, y con una vigencia de 3 meses a partir de la presentación de la cédula.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
  - Domicilio fiscal
  - No. Telefónico
  - Correo electrónico.
- h) Cuadro comparativo de las cotizaciones donde se especifique proveedor, concepto de gasto y costo con IVA desglosado, mencionando cual fue la cotización seleccionada.
  - i) Lista de empresas beneficiadas.
  - j) Insertar la imagen PYME en todos los materiales de promoción y de trabajo del encuentro (folletos, Internet, prensa, radio, mantas, pendones, etc.).

**III. Restricciones.**

- a) No se apoyarán encuentros cuyos objetivos estén enfocados al fomento de la cultura emprendedora o incubadoras de empresas.
- b) La fecha de ingreso de la Cédula de Apoyo en el Sistema de Transparencia del Fondo PyME, deberá ser cuando menos, 10 días antes a la iniciación del evento.



- c) Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para Pago de pasivos, capital de trabajo, sueldos y salarios y viatico, gastos de transporte así como gastos de operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz y agua).
- d) No se apoyarán eventos que apoyen menos de 50 MIPYMES.

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Número de MIPYMES a atender indicando el tamaño
- b) Número de encuentros de negocios estimados

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. [\(Ver\)](#)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 6. Promoción  
**Concepto:** c) Realización de Pabellones en eventos de carácter nacional para promocionar los productos y/o servicios y fomentar las ventas de MIPYMES involucradas y/o graduadas y de encuentros de negocios entre MIPYMES y empresas tractoras para promover el desarrollo de proveedores.

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyo para la promoción de productos y/o servicios ofertados por MIPYMES y la realización de encuentros de negocios entre MIPYMES y Empresas Tractoras en eventos alineados al Programa Nacional de Empresas Tractoras que propician la integración de MIPYMES como proveedoras de Empresas Tractoras.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto.**

- a) Asegurar la realización de los encuentros de negocios entre oferentes y demandantes a través de un formato (que contenga el día, la hora, los nombres de las empresas tanto compradora como proveedora, producto (s) a ofrecer y resultado del encuentro de negocios que indique los contactos establecidos por empresa PYME participante.
- b) Insertar la imagen PYME en todos los materiales de promoción y de trabajo del encuentro (folletos, internet, prensa, radio, mantas, pendones, etc.)
- c) Integrar a las MIPYMES a mercados y a las cadenas de valor.
- d) Fomentar la competitividad, innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas a través del encuentro de negocios.
- e) Atender por lo menos a 350 MIPYMES provenientes de diferentes estados del país.
- f) El evento en el que participara el pabellón deberá contar con más de una edición y resultados que amparen el impacto que se pretende obtener con el presente apoyo.
- g) Descripción detallada del programa de trabajo que incluya:
  - Objetivo principal del proyecto
  - Actividades a realizar
  - Presupuesto de egresos en donde especifiquen los conceptos que cubrirán la aportación de la Secretaria de Economía, y los conceptos que cubrirán los demás participantes del proyecto.
  - Antecedentes del proyecto (en caso de ser un proyecto que haya recibido apoyo del Fondo PYME se deberán mencionar los impactos alcanzados en años anteriores).
  - Criterios de selección de MIPYMES participantes.
  - Listas de empresas tractoras a participar como compradoras.
  - Metodología de los encuentros de negocios.
- h) Tres cotizaciones por concepto de gasto en hoja membretada, con fecha, firmada por el proveedor y con una vigencia de 3 meses a partir de la presentación de la cédula.
  - Se deberá detallar cada uno de los conceptos que justifiquen el costo del proyecto.
  - Dichas cotizaciones deberán incluir los siguientes datos de cada proveedor:
    - R.F.C.
    - Domicilio Fiscal
    - No. Telefónico
    - Correo electrónico
- i) Cuadro comparativo de las cotizaciones donde se especifique proveedor, concepto de gasto, y costo con IVA desglosado, mencionando cuál fue la cotización seleccionada.
- j) Lista de empresas beneficiadas.
- k) Lista de compradores que participarán en los encuentros de negocios.
- l) Insertar la imagen PYME en todos los materiales de promoción y de trabajo del encuentro (folletos, internet, prensa, radio, mantas, pendones, etc.)



**III. Restricciones.**

- a) La fecha de ingreso de la Cédula de Apoyo en el Sistema de Transparencia del Fondo PyME, deberá ser cuando menos, 10 días antes a la iniciación del evento.
- b) Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para pago de pasivos, capital de trabajo, sueldos y salarios, y viáticos, gastos de transporte, así como gastos de operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz y agua).
- c) No se apoyarán eventos que apoyen a menos de 350 MIPYMES.

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Número de MIPYMES a beneficiar, incluyendo el tamaño.
- b) Número de encuentros de negocios (contactos de negocios) realizados.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. [\(Ver\)](#)**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2012**  
Aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PyME el 24 de Enero de 2012



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 7. Infraestructura productiva  
**Concepto:** a) Creación de Parques industriales para MIPYMES

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyo para la construcción de Parques Industriales con el propósito de facilitar el establecimiento de MIPYMES.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya cronograma de ejecución y plan de negocios.
- b) Tres cotizaciones de presupuesto de obra originales en hoja membretada, firmadas y con una vigencia de 3 meses a partir de la presentación de la cédula detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto/programa.
- c) Número de MIPYMES a beneficiar. En su caso, lista de los beneficiarios que incluya los siguientes datos: nombre o razón social, RFC o CURP, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre de contacto.
- d) Empleos conservados y/o generados.
- e) En su caso autorizaciones o permisos expedidos por la SEMARNAT y la Comisión Nacional del Agua o sus equivalentes en cada entidad federativa que hagan constar que el proyecto cumple con la normatividad en materia ambiental.
- f) Planos de construcción.
- g) Copia de escrituras del inmueble/ Título de propiedad, constancia de no gravamen, expedido por la autoridad correspondiente.
- h) Licencia de uso de suelo y permisos de construcción expedidos por autoridad competente.

**III. Restricciones.**

- a) Los apoyos no podrán ser canalizados para Pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)
- b) No se podrán destinar los recursos del FONDO PyME para la compra de bienes inmuebles tales como: Terrenos, naves industriales, locales y pisos en los edificios.

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño.
- b) Empleos que el proyecto permitirá conservar y/o generar.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2012**  
Aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PyME el 24 de Enero de 2012



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 7. Infraestructura productiva  
**Concepto:** b) Remodelación y/o Ampliación de Parques Industriales para MIPYMES

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyo para la remodelación y/o ampliación de Parques Industriales con el propósito de facilitar el establecimiento de MIPYMES, así como el optimizar las condiciones físicas de los parques ya establecidos.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya cronograma de ejecución y plan de negocios.
- b) Tres cotizaciones de presupuesto de obra originales en hoja membretada, firmadas y con una vigencia de 3 meses a partir de la presentación de la cédula detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto/programa.
- c) Número de MIPYMES a beneficiar. En su caso, lista de los beneficiarios que incluya los siguientes datos: nombre o razón social, RFC o CURP, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre de contacto.
- d) Empleos conservados y/o generados.
- e) En su caso autorizaciones o permisos expedidos por la SEMARNAT y la Comisión Nacional del Agua o sus equivalentes en cada entidad federativa que hagan constar que el proyecto cumple con la normatividad en materia ambiental.
- f) Planos de construcción.
- g) En caso de ampliación Copia de escrituras del inmueble/ Título de propiedad, constancia de no gravamen, expedido por la autoridad correspondiente.
- h) En caso de ampliación Licencia de uso de suelo y permisos de construcción expedidos por autoridad competente.

**III. Restricciones.**

- a) Los apoyos no se podrán destinar para la construcción de Parques Industriales.
- b) Los apoyos no podrán ser canalizados para Pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)
- c) No se podrán destinar los recursos del FONDO PyME para la compra de bienes inmuebles tales como: Terrenos, naves industriales, locales y pisos en los edificios.

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño.
- b) Empleos que el proyecto permitirá conservar y/o generar.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 7. Infraestructura productiva  
**Concepto:** c) Creación de Parques y/o Centros Tecnológicos para MIPYMES

**I. Descripción del Concepto de Apoyo:**

El objetivo es integrar a las MIPYMES en la cadena de valor de las Grandes Empresas a establecerse en los Parques y/o Centros Tecnológicos de nueva creación.

Los Parques y/o Centros Tecnológicos podrán ofrecer los siguientes beneficios técnicos y económicos a las MIPYMES:

- a) Flujo de conocimiento y tecnología entre Universidades/Centros de Investigación-MIPYMES.
- b) MIPYMES con mayor capacidad para crear productos y procesos de alto valor agregado, con fines comerciales.
- c) Creación de MIPYMES innovadoras, mediante mecanismos de incubación.
- d) Empresas en proceso de Aceleración, mediante mecanismos de aceleración.
- e) Generación centrífuga de empresas (*spin-off*)
- f) Generación de alianzas estratégicas (*Joint Ventures*).
- g) Economías de escala en investigación, gastos administrativos u otros.
- h) Favorecer la integración de las MIPYMES a *clusters* especializados, conglomerados, pabellones industriales.
- i) Integrar a las MIPYMES con la Red de Incubadoras de Empresas y Aceleradoras de Negocios apoyadas a través del FONDO PyME, como una acción integral de los Parques y/o Centros Tecnológicos.

Los Parques y/o Centros Tecnológicos gestionados por profesionales especializados, le permitirán a las regiones:

- a) Incrementar la riqueza.
- b) Crear productos y servicios innovadores orientados a la demanda regional, nacional e internacional.
- c) Promover la cultura de la innovación.
- d) Comercialización de los productos o servicios de las MiPyMES
- e) Aumentar la competitividad de las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas de la región.
- f) Aumentar la competitividad de las Instituciones generadoras de conocimiento (Universidad, Centros de investigación públicos y privados, Tecnológicos, etc.)
- g) Generar empleos altamente calificados.

**II. Requisitos y documentación soporte de proyecto/programa:**

- a) La cédula de apoyo deberá especificar claramente las fases en las que se encuentra dividido el proyecto/programa; al mismo tiempo, deberá indicar la etapa correspondiente a la incursión de la MIPYME en el Parque y/o Centro Tecnológico que se propone para ser apoyada por el Fondo.
- b) La etapa o proyecto/programa objeto de la cédula de apoyo, no deberá exceder el plazo de 21 meses en su ejecución.
- c) El proceso de desarrollo tecnológico de las MIPYMES, deberá estar vinculado a un Centro de Investigación o Tecnológico o Universidad.
- d) Escrito que contenga lo siguiente:
  - Objetivos, metas y resultados esperados.
  - Justificación del proyecto/programa.
  - Descripción del área geográfica mediante mapas donde se ubicará el Parque y la MIPYME
  - Evaluación que comprueba que el área geográfica cumple con las condiciones para la instalación del Parque.
  - Descripción del ecosistema industrial al que pertenecerá la MIPYME:
    - MIPYMES participantes
    - Empresas grandes participantes
    - Universidades, Centros de Investigación, Escuelas Técnicas.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2012**  
Aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PyME el 24 de Enero de 2012



- o Incubadoras de Empresas y Aceleradoras de Negocios.

- e) Descripción de los sectores económicos en los que se especializará el Parque y/o Centros Tecnológico.
- f) Metodología de integración de las MIPYMES como desarrolladoras de tecnología, a la cadena de valor de las grandes empresas.
- g) Pertinencia de negocio.
- h) Cronograma de las actividades a desarrollar en cada etapa del proyecto/programa y recursos a devengar por cada uno de los involucrados. Cada etapa o en su caso, la totalidad del mismo, no deberá exceder 21 meses en su ejecución.
- i) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto, con una vigencia de 3 meses a partir de la presentación de la cédula, o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
  - Domicilio fiscal
  - No. Telefónico
  - Correo electrónico.
- j) Relación de las empresas que pretende beneficiar el proyecto/programa, acompañada de una carta membretada por cada empresa, donde manifiesten su interés por participar en el proyecto/programa.
  - k) En el caso de presentar información confidencial, incluir una carta donde se solicite y justifique la confidencialidad de los datos, en caso de no existir lo anterior, la información se considerará como pública, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

### **III. Restricciones:**

El recurso del FONDO PyME no podrá destinarse a los siguientes conceptos:

- a) Pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)
- b) Compra de equipo sin previa justificación y que no sea indispensable para la ejecución del proyecto/programa.
- c) No se apoyarán los costos relacionados a la importación y gastos aduanales.
- d) Costo de capacitaciones, cursos o diplomados para el desarrollo, ni estudios de factibilidad.
- e) No se apoyarán actividades de MIPYMES enfocadas al ensamble o maquila.
- f) No se podrán otorgar recursos del FONDO PyME para la compra de bienes inmuebles tales como: Terrenos, naves industriales, locales, edificios y pisos en los edificios.

### **IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa:**

- a) Conservación y/o generación de empleos
- b) Generación de productos, materiales, procesos o servicios de mayor valor agregado.
- c) Reducción de costos, incremento en ventas y acceso a nuevos nichos de mercado.
- d) Comercialización de productos o servicios de las MiPyMES.
- e) Generación de patentes, secretos industriales, marcas, modelos de utilidad, registros.
- f) Formación de alianzas universidad-empresa o centros de investigación-empresa.
- g) Creación de MIPYMES que contribuyan a la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado. Empresas afines o periféricas (spin-offs).
- h) Desarrollo de las MIPYMES existentes.

### **V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2012**  
Aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PyME el 24 de Enero de 2012



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 7. Infraestructura productiva  
**Concepto:** d) Remodelación y/o ampliación de Parques y/o Centros Tecnológicos para MIPYMES.

**I. Descripción del Concepto de Apoyo:**

El objetivo es la remodelación y/o ampliación de los Parques y/o Centros Tecnológicos ya establecidos, para integrar a las MIPYMES en la cadena de valor de las Grandes Empresas instaladas en dichos parques.

Los Parques y/o Centros Tecnológicos podrán ofrecer los siguientes beneficios técnicos y económicos a las MIPYMES:

- a) Flujo de conocimiento y tecnología entre Universidades/Centros de Investigación-MIPYMES.
- b) MIPYMES con mayor capacidad para crear productos y procesos de alto valor agregado, con fines comerciales.
- c) Creación de MIPYMES innovadoras, mediante mecanismos de incubación.
- d) Empresas en proceso de Aceleración, mediante mecanismos de aceleración.
- e) Generación centrífuga de empresas (*spin-off*)
- f) Generación de alianzas estratégicas (*Joint Ventures*).
- g) Economías de escala en investigación, gastos administrativos u otros.
- h) Favorecer la integración de las MIPYMES a *clusters* especializados, conglomerados, pabellones industriales.
- i) Integrar a las MIPYMES con la Red de Incubadoras de Empresas y Aceleradoras de Negocios apoyadas a través del FONDO PyME, como una acción integral de los Parques y/o Centros Tecnológicos.

Los Parques y/o Centros Tecnológicos gestionados por profesionales especializados, le permitirán a las regiones:

- a) Incrementar la riqueza.
- b) Crear productos y servicios innovadores orientados a la demanda regional, nacional e internacional.
- c) Promover la cultura de la innovación.
- d) Comercialización de los productos o servicios de las MiPyMES
- e) Aumentar la competitividad de las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas de la región.
- f) Aumentar la competitividad de las Instituciones generadoras de conocimiento (Universidad, Centros de investigación públicos y privados, Tecnológicos, etc.)
- g) Generar empleos altamente calificados.

**II. Requisitos y documentación soporte de proyecto/programa:**

- a) La cédula de apoyo deberá especificar claramente las fases en las que se encuentra dividido el proyecto/programa; al mismo tiempo, deberá indicar la etapa correspondiente a la incursión de la MIPYME en el Parque y/o Centro Tecnológico que se propone para ser apoyada por el Fondo.
- b) La etapa o proyecto/programa objeto de la cédula de apoyo, no deberá exceder el plazo de 12 meses en su ejecución.
- c) El proceso de desarrollo tecnológico de las MIPYMES, deberá estar vinculado a un Centro de Investigación o Tecnológico o Universidad.
- d) Escrito que contenga lo siguiente:
  - Objetivos, metas y resultados esperados.
  - Justificación del proyecto/programa.
  - Descripción del área geográfica mediante mapas donde se ubicará el Parque y la MIPYMES
  - Evaluación que comprueba que el área geográfica cumple con las condiciones para la instalación del Parque.
  - Descripción del ecosistema industrial al que pertenecerá la MIPYME:
    - MIPYMES participantes
    - Empresas grandes participantes
    - Universidades, Centros de Investigación, Escuelas Técnicas.
    - Incubadoras de Empresas y Aceleradoras de Negocios.



- e) Descripción de los sectores económicos en los que se especializará el Parque y/o Centro Tecnológico.
- f) Metodología de integración de las MIPYMES como desarrolladoras de tecnología, a la cadena de valor de las grandes empresas.
- g) Pertinencia de negocio.
- h) Cronograma de las actividades a desarrollar en cada etapa del proyecto/programa y recursos a devengar por cada uno de los involucrados. Cada etapa o en su caso, la totalidad del mismo, no deberá exceder 12 meses en su ejecución.
- i) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto, con una vigencia de 3 meses a partir de la presentación de la cédula, o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
  - Domicilio fiscal
  - No. Telefónico
  - Correo electrónico.
- j) Relación de las empresas que pretende beneficiar el proyecto/programa, acompañada de una carta membretada por cada empresa, donde manifiesten su interés por participar en el proyecto/programa.
  - k) En el caso de presentar información confidencial, incluir una carta donde se solicite y justifique la confidencialidad de los datos, en caso de no existir lo anterior, la información se considerará como pública, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

### **III. Restricciones:**

El recurso del FONDO PyME no podrá destinarse a los siguientes conceptos:

- a) Pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)
- b) Compra de equipo sin previa justificación y que no sea indispensable para la ejecución del proyecto/programa.
- c) No se apoyarán los costos relacionados a la importación y gastos aduanales.
- d) Costo de capacitaciones, cursos o diplomados para el desarrollo, ni estudios de factibilidad.
- e) No se apoyarán actividades de MIPYMES enfocadas al ensamble o maquila.
- f) No se podrán otorgar recursos del FONDO PyME para la compra de bienes inmuebles tales como: Terrenos, naves industriales, locales, edificios y pisos en los edificios.

### **IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa:**

- a) Conservación y/o generación de empleos
- b) Generación de productos, materiales, procesos o servicios de mayor valor agregado.
- c) Reducción de costos, incremento en ventas y acceso a nuevos nichos de mercado.
- d) Comercialización de productos o servicios de las MiPyMES.
- e) Generación de patentes, secretos industriales, marcas, modelos de utilidad, registros.
- f) Formación de alianzas universidad-empresa o centros de investigación-empresa.
- g) Creación de MIPYMES que contribuyan a la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado. Empresas afines o periféricas (spin-offs).
- h) Desarrollo de las MIPYMES existentes.

### **V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 7. Infraestructura productiva  
**Concepto:** E1) Reconversión de sectores productivos, afectados por la competencia de otros países

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

El objetivo de este concepto es propiciar proyectos integrales de alto impacto para la reconversión productiva de los sectores afectados por la competencia de otros países a fin de promover su reposicionamiento en los mercados nacional e internacional, para la mejora de sistemas de gestión de la proveeduría y comercialización, que reconviertan procesos, sistemas y líneas de producción; así como proyectos de innovación y desarrollo tecnológico para facilitar la reconversión; y proyectos de fortalecimiento de estrategias para acceder a mercados de interés

Este concepto de apoyo se destinara para:

- Apoyos destinados a la implantación y/o certificación de modelos y normas para los procesos de las empresas, con el fin de mejorar su productividad y competitividad
- Apoyos destinados al desarrollo de proveedores mediante la transferencia de metodologías y modelos de procesos, entre otros; o para mejorar los sistemas y practicas de comercialización, que fomenten la reconversión productiva e incrementen los contenidos nacionales
- Apoyos destinados a la transferencia, reconversión y adquisición de tecnología
- Apoyos destinados a la investigación, diseño, desarrollo de productos y marcas
- Apoyos destinados para la detección del combate de prácticas desleales de comercio
- Desarrollo de proyectos productivos e integrales en un sector, que favorezcan la reconversión productiva.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Que se tengan como objetivo la reconversión productiva de sectores
- b) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya descripción breve de la metodología que se aplica.
- c) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
  - Domicilio fiscal
  - No. Telefónico
  - Correo electrónico.
- d) Lista de los beneficiarios que incluya los siguientes datos: nombre o razón social, RFC/CURP, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre de contacto.
  - e) Currículum del Proveedor del Servicio
  - f) Presentación de carta del Organismo Intermedio que justifique y fundamente la inclusión de procesos de reconversión productiva

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Numero de MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño.
- b) Empleos generados y/o conservados

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 7. Infraestructura productiva  
**Concepto:** E2) Proyectos Productivos de MIPYMES que se han formalizado en el empleo y que establecen programas de buen negocio, en Alianzas con otras dependencias Federales y Estatales.

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

El objetivo de este concepto es impulsar programas y proyectos de formalización del empleo y buen negocio, como estímulo a MiPyMES que se incorporaron a la economía formal en un plazo no mayor de un año, con el apoyo de formación y desarrollo de capital humano, el diseño de estrategias y modelos de negocios, así como la instrumentación de planes de promoción y marketing que fortalezcan los productos y marcas de las MiPyMES recientemente formalizadas; apoyados y coordinados mediante alianzas estratégicas con PGR, SEDESOL, SHCP, SAT y Gobiernos Estatales y Municipales.

Este concepto de apoyo se destinara para:

- Apoyos destinados al desarrollo de competencias laborales o empresariales especializadas
- Apoyos destinados a la implantación de programas de capacitación y actualización para fortalecer los procesos de reconversión
- Diseño y aplicación de estrategias de formalización para reconvertir sectores, con el apoyo de modelos de negocio y mejores prácticas comerciales
- Diseño e instrumentación de planes de promoción, publicidad, marketing, difusión de casos de éxito para posicionar proyectos de reconversión de MiPyMES formalizadas.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Que se tengan como objetivo la reconversión productiva de sectores
- b) Descripción detallada del programa de trabajo y sus alcances, que incluya descripción breve de la metodología que se aplica.
- c) Cotización (es) en hoja membretada (s) y firmada (s) por el proveedor, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto. Deberán entregarse al menos 3 cotizaciones por concepto o justificar la ausencia de un comparativo.

Dichas cotizaciones deben incluir los siguientes datos de cada proveedor:

- R.F.C.
  - Domicilio fiscal
  - No. Telefónico
  - Correo electrónico.
- d) Lista de los beneficiarios que incluya los siguientes datos: nombre o razón social, RFC/CURP, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre de contacto.
  - e) Currículum del Proveedor del Servicio
  - f) Presentación de carta del Organismo Intermedio que justifique y fundamente la inclusión de procesos de reconversión productiva.

**III. Restricciones.**

Los apoyos de este concepto no podrán ser canalizados para pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Numero de MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño.
- b) Empleos generados y/o conservados

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 8. Proyectos estratégicos  
**Concepto:** a) Proyectos asociados a vinculación empresarial, desarrollo de cadenas de valor o agrupamientos empresariales, derivados del desarrollo de infraestructura física

**I. Descripción del concepto de apoyo.**

Apoyos destinados a las iniciativas productivas que contribuyan a detonar el desarrollo regional o sectorial a través de la generación de empleos, detonación de inversión, desarrollo de proveedores, innovación tecnológica, generación y/o fortalecimiento de cadenas de valor e infraestructura.

**II. Requisitos y documentación soporte del proyecto/programa.**

- a) Plan de negocio que incluya la descripción detallada del programa de trabajo y el plan de inversión calendarizado (corto, mediano y largo plazo).
- b) Justificación que describa los impactos económicos que el proyecto logrará dentro de la zona de influencia.
- c) Programa detallado y calendarizado (corto, mediano y largo plazo) que contenga los impactos en materia de generación de empleo y creación de nuevas empresas derivados de la ejecución del proyecto.
- d) Sectores estratégicos que atenderá el proyecto.
- e) Estrategias para vincular a las MIPYMES en los posibles procesos de desarrollo de proveedores.
- f) En caso de proyectos de infraestructura productiva, se deberá acreditar la propiedad del bien inmueble, así como contar con los permisos y/o licencias necesarias para la ejecución del proyecto.
- g) Cotización firmada y en hoja membretada.
- h) En su caso descripción del proceso de innovación tecnológica y como éste beneficiara la Generación de empleo y el incremento en la competitividad de las MIPYMES.
- i) Curriculum del Proveedor.

**III. Restricciones.**

- a) Los apoyos no podrán ser canalizados para Pago de pasivos a corto y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital. Sueldos vía Nomina y Honorarios. Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, luz, agua.)
- b) Se apoyarán únicamente los proyectos/programas que respondan a los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal y los Planes Estatales de Desarrollo.

**IV. Elementos para la evaluación del proyecto/programa.**

- a) Que el proyecto contribuya al desarrollo, fortalecimiento o consolidación de los sectores productivos y/o estratégicos.
- b) Número de MIPYMES a beneficiar, indicando el sector específico al que pertenecen y su tamaño.
- c) Empleos a conservar y/o generar.
- d) Creación de MIPYMES en el corto, mediano y largo plazo.
- e) Integración, asociación y/o fortalecimiento de cadenas de valor
- f) Proveedores a desarrollar.
- g) Inversión total que detona el proyecto.
- h) Desarrollo de infraestructura física.
- i) Desarrollo de innovación tecnológica.
- j) Beneficios económicos esperados en la región donde se desarrolla el proyecto.
- k) Incremento en ventas de las empresas atendidas por el proyecto/programa.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 9. Fortalecimiento, acondicionamiento y mantenimiento de Centros de Atención Empresarial, Puntos de Venta y Comercializadoras, que fomenten la competitividad de la MIPYMES en materia de comercio exterior.  
**Concepto:** a) Acondicionamiento y mantenimiento del espacio físico para la instalación de Centros de atención empresarial, Puntos de Venta y Comercializadoras.

**I. Descripción del Concepto de Apoyo:**

Obras de instalación, acondicionamiento y mantenimiento de espacios físicos para la instalación de i) Centros de Atención Empresarial; ii) Puntos de Venta; y, iii) Comercializadoras, que permitan otorgar servicios especializados para el desarrollo de la Oferta Exportable de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Se apoyarán los siguientes gastos:

- Trabajos de albañilería, pintura, carpintería, plomería, herrería y cancelería;
- Instalaciones del tipo siguiente: eléctricas, redes de comunicación, aire acondicionado y telefónicas; y/o,
- Otros trabajos de acondicionamiento y mantenimiento que autorice el Consejo Directivo del FONDO PyME.

**II. Documentación Soporte del Proyecto:**

- a) Relación de MIPYMES (Forma "EMPRESAS BENEFICIADAS PROGRAMADAS"). Esta lista de empresas a beneficiar podrá ser verificada mediante visitas realizadas por personal de la Secretaría de Economía para corroborar la información proporcionada.
- b) Incluir en el Proyecto por lo menos a 10 empresas a beneficiar.
- c) Historial del Organismo Intermedio relacionado con el apoyo solicitado, que acredite experiencia del mismo y/o del Líder del Proyecto de, por lo menos, dos años en actividades de comercio internacional.
- d) Programa de trabajo que incluya como mínimo la siguiente información:
  - Justificación de la situación que motiva la solicitud del apoyo;
  - Objetivo del proyecto;
  - Planos del proyecto y programa de obra, incluyendo ubicación; y,
  - Cronograma de trabajo.
- e) Tres cotizaciones (IVA desglosado) en hojas membretadas y firmadas, detallando cada uno de los conceptos que las integran desglosando precio unitario, costo total y en su caso Impuesto al Valor Agregado, con una antigüedad máxima de tres meses. Las cotizaciones presentadas deberán incluir los siguientes datos:
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (No aplica en el caso de adquisiciones en el extranjero);
  - Domicilio;
  - Número telefónico; y,
  - Correo electrónico.

En el caso de adquisiciones o contrataciones en el extranjero se presentará solamente una cotización la cual deberá incluir su traducción al español, indicando el tipo de cambio utilizado tomando como fuente el publicado por el Banco de México.

- f) Escrito señalando la cotización elegida y las razones que correspondan.
- g) Currículum que avale, bajo protesta de decir verdad, la experiencia de por lo menos 2 años en actividades de comercio internacional del operador del Centro de Atención Empresarial, Punto de Venta y/o Comercializadora.



**III. Restricciones:**

No se apoyarán gastos relacionados con:

- Adquisición o renta de bienes inmuebles tales como: oficinas, edificios, terrenos, naves industriales y/o locales comerciales;
- Compra de mobiliario para la operación de los Centros de Atención Empresarial, Puntos de Venta y Comercializadoras;
- Compra del siguiente equipo: cómputo, fotocopiado, programas de cómputo, audiovisual;
- Pago de pasivos a corto, mediano y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y/o futuros aumentos a capital, sueldos vía nómina y honorarios;
- Todo gasto destinado a la operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, energía eléctrica o agua).

**IV. Elementos de Evaluación del Proyecto:**

- a) Número de empresas a beneficiar, las cuales podrán ser verificadas por parte de la Secretaría de Economía para corroborar su participación en el proyecto registrado.
- b) El proyecto deberá tener como resultado de su realización al menos dos de los impactos señalados en el Anexo K de las Reglas de Operación del FONDO PyME.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 10. Capacitación, consultoría y estudios en materia de comercio exterior.  
**Concepto:** a) Formación, acreditación, registro y/o certificación de consultores especializados en comercio exterior.

**I. Descripción del Concepto de Apoyo:**

Formación, acreditación, registro y/o certificación de profesionistas para constituirse como consultores especializados en comercio exterior, que repliquen sus conocimientos a nivel sectorial.

**II. Documentación Soporte del Proyecto:**

- a) Relación de profesionistas a formar, acreditar y/o registrar con una carta firmada por los mismos y el representante legal del Organismo intermedio manifestando su aceptación en participar en el proyecto. Esta lista de profesionistas a beneficiar podrá ser verificada mediante entrevistas realizadas por personal de la Secretaría de Economía para corroborar la información proporcionada.
- b) Currículo de los profesionistas a formar en el que acrediten por lo menos dos años de experiencia en actividades de Comercio Internacional, cédula profesional, y que se encuentre registrado con RFC como Persona Física con Actividad Empresarial y/o servicios profesionales.
- c) Una carta de recomendación respecto a su desempeño profesional.
- d) Programa de trabajo que incluya como mínimo la siguiente información:
  - Justificación de la situación que motiva la solicitud del apoyo;
  - Objetivo del proyecto;
  - Temas que comprenderá la formación de los consultores; proceso de acreditación y/o registro;
  - Currículum de los proveedores propuestos para los servicios solicitados; y,
  - Cronograma de trabajo.
- e) Tres cotizaciones (IVA desglosado) en hojas membretadas y firmadas, detallando cada uno de los conceptos que las integran desglosando precio unitario, costo total y en su caso Impuesto al Valor Agregado, con una antigüedad máxima de tres meses. Las cotizaciones presentadas deberán incluir los siguientes datos:
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (No aplica en el caso de adquisiciones en el extranjero);
  - Domicilio;
  - Número telefónico; y,
  - Correo electrónico.

En el caso de adquisiciones o contrataciones en el extranjero se presentará solamente una cotización la cual deberá incluir su traducción al español, indicando el tipo de cambio utilizado tomando como fuente el publicado por el Banco de México.

- f) Escrito señalando la cotización elegida y las razones que correspondan.

**III. Restricciones:**

No se apoyarán gastos relacionados con:

- Pago de pasivos a corto, mediano y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y futuros aumentos a capital, sueldos vía nómina y honorarios;
- Todo gasto destinado a la operación de las oficinas o sede del Organismo Intermedio o de las empresas beneficiarias, es decir la renta de inmuebles o vehículos, teléfono, celular, internet, viáticos, energía eléctrica y/o agua;
- Pago de fotocopias, impresiones de manuales o de otro material inherente a los servicios.

**IV. Elementos de Evaluación del Proyecto:**

- a) El Organismo Intermedio deberá presentar una Carta de motivos de cada consultor manifestando su interés y aceptación respecto a su participación en el proyecto.
- b) En forma adicional, el proyecto deberá tener como resultado de su realización al menos dos de los impactos señalados en Anexo K de las Reglas de Operación del FONDO PyME.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. (Ver)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 10. Capacitación, consultoría y estudios en materia de comercio exterior.  
**Concepto:** b) Contratación de servicios de capacitación y/o consultoría para facilitar el acceso al mercado internacional.

**I. Descripción del Concepto de Apoyo:**

Contratación de servicios profesionales de capacitación y/o consultoría para facilitar el acceso de las MIPYMES al mercado internacional, orientados a impulsar y desarrollar las ventajas competitivas del producto, detectar oportunidades de mercado, promover el producto ante clientes potenciales y brindar atención a las problemáticas específicas de las mismas empresas.

**II. Documentación Soporte del Proyecto:**

- a) Propuesta detallada que demuestre los elementos para considerar el impacto que tendrá el proyecto.
- b) Relación de MIPYMES (Forma "EMPRESAS BENEFICIADAS PROGRAMADAS") Esta lista de empresas a beneficiar podrá ser verificada mediante visitas realizadas por personal de la Secretaría de Economía para corroborar la información proporcionada.
- c) Incluir en el Proyecto por lo menos a 10 empresas a beneficiar.
- d) Historial del Organismo Intermedio relacionado con el apoyo solicitado, que acredite experiencia del mismo y/o del Líder del Proyecto de, por lo menos, dos años en actividades de comercio internacional.
- e) Programa de trabajo que incluya como mínimo la siguiente información:
  - Justificación de la situación que motiva la solicitud del apoyo;
  - Objetivos generales y específicos del proyecto;
  - Programa de capacitación (objetivos, número de cursos, módulos, temas y sede), y resultados esperados de la capacitación;
  - Identificación de la problemática que requiera la consultoría y servicios a proporcionar por empresa;
  - Currículum de los proveedores propuestos para los servicios de capacitación y/o consultoría; y,
  - Cronograma de trabajo semanal.
- f) Tres cotizaciones (IVA desglosado) en hojas membretadas y firmadas, detallando cada uno de los conceptos que las integran desglosando precio unitario, costo total y en su caso Impuesto al Valor Agregado, con una antigüedad máxima de tres meses. Las cotizaciones presentadas deberán incluir los siguientes datos:
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (No aplica en el caso de adquisiciones en el extranjero);
  - Domicilio;
  - Número telefónico; y,
  - Correo electrónico.En el caso de adquisiciones o contrataciones en el extranjero se presentará solamente una cotización la cual deberá incluir su traducción al español, indicando el tipo de cambio utilizado tomando como fuente el publicado por el Banco de México.
- g) Escrito señalando la cotización elegida y las razones que correspondan.

**III. Restricciones:**

No se apoyarán gastos relacionados con:

- Pago de pasivos a corto, mediano y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y/o futuros aumentos a capital, sueldos vía nómina y honorarios.
- Todo gasto destinado a la operación de las oficinas o sede del Organismo Intermedio o de las empresas beneficiarias, es decir la renta de inmuebles o vehículos, teléfono, celular, internet, viáticos, energía eléctrica y/o agua.
- Pago de fotocopias o impresiones de manuales o de otro material inherente a la capacitación y/o consultoría.



**IV. Elementos de Evaluación del Proyecto:**

- a) Número de empresas a beneficiar, las cuales podrán ser verificadas por parte de la Secretaría de Economía para corroborar su participación en el proyecto registrado.
- b) En forma adicional, el proyecto deberá tener como resultado de su realización al menos dos de los impactos señalados en Anexo K de las Reglas de Operación del FONDO PyME.
- c) Beneficios esperados en las MIPYMES, en el corto y mediano plazos, de acuerdo a los objetivos generales y específicos del proyecto.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. [\(Ver\)](#)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 10. Capacitación, consultoría y estudios en materia de comercio exterior.  
**Concepto:** c) Elaboración de los siguientes materiales en materia de comercio exterior:  
c1) Estudios de mercado

**I. Descripción del Concepto de Apoyo:**

Elaboración de estudios que permitan a las MIPYMES conocer el comportamiento y características en un mercado objetivo, de los compradores potenciales y canales de distribución para detectar sus necesidades y la forma de satisfacerlas. Su finalidad debe ser aportar información que permita mejorar la estrategia de comercialización de las MIPYMES para la venta y/o diversificación de sus bienes o servicios hacia un mercado determinado.

**II. Documentación Soporte del Proyecto:**

- a) Relación de MIPYMES (Forma "EMPRESAS BENEFICIADAS PROGRAMADAS"). Esta lista de empresas a beneficiar podrá ser verificada mediante visitas realizadas por personal de la Secretaría de Economía para corroborar la información proporcionada.
- b) Incluir en el Proyecto por lo menos a 10 empresas a beneficiar.
- c) El material a ser elaborado deberá contemplar elementos cuantitativos y cualitativos que muestren la situación actual y resultados esperados de la empresa y/o sector a partir de la elaboración y utilización del material.
- d) El material elaborado deberá contener la leyenda establecida en Regla 43 Fracción II de las Reglas de Operación del FONDO PYME 2012: "Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- e) Escrito del Organismo Intermedio autorizando a la Secretaría de Economía el uso y/o publicación del material elaborado derivado del proyecto.
- f) Programa de trabajo que incluya como mínimo la siguiente información:
  - Justificación de la situación que motiva la solicitud del apoyo;
  - Objetivo del proyecto;
  - Determinación del alcance del material a ser elaborado;
  - Currículum de los proveedores propuestos para la elaboración del material; y,
  - Cronograma de trabajo.
- g) Tres cotizaciones (IVA desglosado) en hojas membretadas y firmadas, detallando cada uno de los conceptos que las integran desglosando precio unitario, costo total y en su caso Impuesto al Valor Agregado, con una antigüedad máxima de tres meses. Las cotizaciones presentadas deberán incluir los siguientes datos:
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (No aplica en el caso de adquisiciones en el extranjero);
  - Domicilio;
  - Número telefónico; y,
  - Correo electrónico.En el caso de adquisiciones o contrataciones en el extranjero se presentará solamente una cotización la cual deberá incluir su traducción al español, indicando el tipo de cambio utilizado tomando como fuente el publicado por el Banco de México.
- h) Escrito señalando la cotización elegida y las razones que correspondan.

**III. Restricciones:**

No se apoyarán gastos relacionados con:

- Pago de pasivos a corto, mediano y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y/o futuros aumentos a capital, sueldos vía nómina y honorarios.
- Gastos de operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, energía eléctrica o agua).



- Material que haya sido publicados o elaborado con anterioridad a la obtención por parte del Organismo Intermedio del número de Folio de la Cédula de Apoyo, o que se pueda obtener de manera gratuita.

**IV. Elementos de Evaluación del Proyecto:**

- a) El número de MIPYMES a apoyar, las cuales podrán ser verificadas, por parte de la Secretaría de Economía para corroborar su participación en el proyecto registrado.
- b) En forma adicional, el proyecto deberá tener como resultado de su realización al menos dos de los impactos señalados en Anexo K de las Reglas de Operación del FONDO PyME.
- c) Beneficios esperados en las MIPYMES, en el corto y mediano plazos, de acuerdo a los objetivos generales y específicos del proyecto.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. [\(Ver\)](#)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 10. Capacitación, consultoría y estudios en materia de comercio exterior.  
**Concepto:** c) Elaboración de los siguientes materiales en materia de comercio exterior:  
c2) Planes de negocios

**I. Descripción del Concepto de Apoyo:**

Elaboración de un plan estratégico que permita a las MIPYMES conocer sus capacidades al interior de la empresa y su potencial administrativo, organizacional, financiero, operacional y logístico en materia de exportaciones, a fin de obtener la información necesaria para la toma de decisiones empresariales encaminada a la internacionalización de la MIPYME.

**II. Documentación Soporte del Proyecto:**

- a) Relación de MIPYMES (Forma "EMPRESAS BENEFICIADAS PROGRAMADAS"). Esta lista de empresas a beneficiar podrá ser verificada mediante visitas realizadas por personal de la Secretaría de Economía para corroborar la información proporcionada.
- b) Incluir en el Proyecto por lo menos a 10 empresas a beneficiar.
- c) El material a ser elaborado deberá contemplar elementos cuantitativos y cualitativos que muestren la situación actual y resultados esperados de la empresa y/o sector a partir de la elaboración y utilización del material.
- d) El material elaborado deberá contener la leyenda establecida en Regla 43 Fracción II de las Reglas de Operación del FONDO PYME 2012: "Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- e) Escrito del Organismo Intermedio autorizando a la Secretaría de Economía el uso y/o publicación del material elaborado derivado del proyecto.
- f) Programa de trabajo que incluya como mínimo la siguiente información:
  - Justificación de la situación que motiva la solicitud del apoyo;
  - Objetivo del proyecto;
  - Determinación del alcance del material a ser elaborado;
  - Currículum de los proveedores propuestos para la elaboración del material; y,
  - Cronograma de trabajo.
- g) Tres cotizaciones (IVA desglosado) en hojas membretadas y firmadas, detallando cada uno de los conceptos que las integran desglosando precio unitario, costo total y en su caso Impuesto al Valor Agregado, con una antigüedad máxima de tres meses. Las cotizaciones presentadas deberán incluir los siguientes datos:
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (No aplica en el caso de adquisiciones en el extranjero);
  - Domicilio;
  - Número telefónico; y,
  - Correo electrónico.En el caso de adquisiciones o contrataciones en el extranjero se presentará solamente una cotización la cual deberá incluir su traducción al español, indicando el tipo de cambio utilizado tomando como fuente el publicado por el Banco de México.
- h) Escrito señalando la cotización elegida y las razones que correspondan.

**III. Restricciones:**

No se apoyarán gastos relacionados con:

- Pago de pasivos a corto, mediano y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y/o futuros aumentos a capital, sueldos vía nómina y honorarios.
- Gastos de operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, energía eléctrica o agua).
- Material que haya sido publicados o elaborado con anterioridad a la obtención por parte del Organismo Intermedio del número de Folio de la Cédula de Apoyo, o que se pueda obtener de manera gratuita.



**IV. Elementos de Evaluación del Proyecto:**

- a) El número de MIPYMES a apoyar, las cuales podrán ser verificadas por parte de Secretaría de Economía para corroborar su participación en el proyecto registrado.
- b) En forma adicional, el proyecto deberá tener como resultado de su realización al menos dos de los impactos señalados en Anexo K de las Reglas de Operación del FONDO PyME.
- c) Beneficios esperados en las MIPYMES, en el corto y mediano plazos, de acuerdo a los objetivos generales y específicos del proyecto.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. [\(Ver\)](#)**



**Categoría:** V. EMPRESAS TRACTORAS  
**Subcategoría:** 10. Capacitación, consultoría y estudios en materia de comercio exterior.  
**Concepto:** c) Elaboración de los siguientes materiales en materia de comercio exterior:  
c3) Guías empresariales.

**I. Descripción del Concepto de Apoyo:**

Elaboración de guías especializadas en materia de comercio exterior que proporcionen a las MIPYMES información necesaria para el análisis de la viabilidad y orientación de un proyecto empresarial en materia arancelaria y procedimientos aduanales, regulaciones, certificaciones a cumplir y otras barreras no arancelarias para comercializar un bien o servicio específico en un mercado determinado.

**II. Documentación Soporte del Proyecto:**

- a) Relación de MIPYMES (Forma "EMPRESAS BENEFICIADAS PROGRAMADAS"). Esta lista de empresas a beneficiar podrá ser verificada mediante visitas realizadas por personal de la Secretaría de Economía para corroborar la información proporcionada.
- b) Incluir en el Proyecto por lo menos a 10 empresas a beneficiar.
- c) El material a ser elaborado deberá contemplar elementos cuantitativos y cualitativos que muestren la situación actual y resultados esperados de la empresa y/o sector a partir de la elaboración y utilización del material.
- d) El material elaborado deberá contener la leyenda establecida en Regla 43 Fracción II de las Reglas de Operación del FONDO PYME 2012: "Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- e) Escrito del Organismo Intermedio autorizando a la Secretaría de Economía el uso y/o publicación del material elaborado derivado del proyecto.
- f) Programa de trabajo que incluya como mínimo la siguiente información:
  - Justificación de la situación que motiva la solicitud del apoyo;
  - Objetivo del proyecto;
  - Determinación del alcance del material a ser elaborado;
  - Currículum de los proveedores propuestos para la elaboración del material; y,
  - Cronograma de trabajo.
- g) Tres cotizaciones (IVA desglosado) en hojas membretadas y firmadas, detallando cada uno de los conceptos que las integran desglosando precio unitario, costo total y en su caso Impuesto al Valor Agregado, con una antigüedad máxima de tres meses. Las cotizaciones presentadas deberán incluir los siguientes datos:
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (No aplica en el caso de adquisiciones en el extranjero);
  - Domicilio;
  - Número telefónico; y,
  - Correo electrónico.

En el caso de adquisiciones o contrataciones en el extranjero se presentará solamente una cotización la cual deberá incluir su traducción al español, indicando el tipo de cambio utilizado tomando como fuente el publicado por el Banco de México.

- h) Escrito señalando la cotización elegida y las razones que correspondan.

**III. Restricciones:**

No se apoyarán gastos relacionados con:

- Pago de pasivos a corto, mediano y a largo plazo, capital de trabajo, capital contable, capital social y/o futuros aumentos a capital, sueldos vía nómina y honorarios.
- Gastos de operación (renta, teléfono, celular, internet, viáticos, energía eléctrica o agua).
- Material que haya sido publicado o elaborado con anterioridad a la obtención por parte del Organismo Intermedio del número de Folio de la Cédula de Apoyo, o que se pueda obtener de manera gratuita.



**IV. Elementos de Evaluación del Proyecto:**

- a) El número de MIPYMES a apoyar, las cuales podrán ser verificadas por parte de Secretaría de Economía para corroborar su participación en el proyecto registrado.
- b) En forma adicional, el proyecto deberá tener como resultado de su realización al menos dos de los impactos señalados en Anexo K de las Reglas de Operación del FONDO PyME.
- c) Beneficios esperados en las MIPYMES, en el corto y mediano plazos, de acuerdo a los objetivos generales y específicos del proyecto.

**V. Documentación para acreditar el cumplimiento de los recursos. [\(Ver\)](#)**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2012**  
Aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PyME el 24 de Enero de 2012



<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b>
<b>SUBSECRETARÍA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>
<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>

<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 2012</b>
--------------------------------------

<b>FORMATO DE LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS</b>
---

CAT	V. EMPRESAS TRACTORAS	DOCUMENTOS
<b>SUB</b>	<a href="#">1. Desarrollo e implementación de sistemas de apertura rápida de empresas, validados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria</a>	
<b>CONC</b>	-	<a href="#">1,26</a>
<b>SUB</b>	<b>2. Capacitación y consultoría</b>	
<b>CONC</b>	<a href="#">a) Capacitación para la integración de cadenas productivas y esquemas de colaboración y asociación empresarial</a>	<a href="#">1,26,72</a>
	<a href="#">b) Consultoría para la integración de cadenas productivas y esquemas de colaboración y asociación empresarial</a>	<a href="#">1,26,72</a>
	<a href="#">c) Consultoría para la elaboración e implementación de programas de desarrollo de proveedores y redes empresariales bajo esquemas o metodologías que fortalezcan las cadenas de valor</a>	<a href="#">1,22,26,72,92</a>
	<a href="#">d) Consultoría para la elaboración e implementación de programas de verificación y calidad de parques industriales</a>	<a href="#">1,26,72</a>
	<a href="#">e) Implementación de auditorías para la certificación de PyMES que fortalezcan las Cadenas Productivas</a>	<a href="#">1,22,26,72,92</a>
<b>SUB</b>	<b>3. Elaboración de metodologías, contenidos y materiales</b>	
<b>CONC</b>	<a href="#">a) Contenidos de modalidades educativas dirigidas a la integración de cadenas productivas</a>	<a href="#">1,92</a>
	<a href="#">b) Publicaciones de estudios relacionados con el desarrollo regional y sectorial</a>	<a href="#">1,92</a>
<b>SUB</b>	<a href="#">4. Formación de instructores y consultores</a>	
<b>CONC</b>	-	<a href="#">1,17,48</a>
<b>SUB</b>	<b>5. Planes y proyectos estratégicos</b>	
<b>CONC</b>	<a href="#">a) Programas y planes de impacto sectorial y regional para fortalecer la competitividad, detonar inversiones pública y privada y estrategias de desarrollo de proveeduría</a>	<a href="#">1,26,92</a>
<b>SUB</b>	<b>6. Promoción Nacional</b>	
<b>CONC</b>	<a href="#">a) Realización de encuentros empresariales y promoción de oportunidades de negocio entre MIPYMES en el territorio nacional</a>	<a href="#">1,26,48</a>
	<a href="#">b) Realización de encuentros de negocios entre MIPYMES y empresas tractoras para promover el desarrollo de proveedores en el territorio nacional</a>	<a href="#">1,26,48</a>
	<a href="#">c) Realización de pabellones en eventos de carácter nacional para promocionar los productos y/o servicios y fomentar las ventas de MIPYMES involucradas y/o graduadas y de encuentros de negocios entre MIPYMES y empresas tractoras para promover el desarrollo de proveedores.</a>	<a href="#">1,26,48</a>

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2012**  
Aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PyME el 24 de Enero de 2012



<b>SUB</b>	7. Infraestructura productiva	
<b>CONC</b>	<a href="#">a) Creación de Parques industriales para MIPYMES.</a>	<a href="#">1,26,40,92</a>
	<a href="#">b) Rehabilitación y/o ampliación de Parques Industriales para MIPYMES.</a>	<a href="#">1,26,40,92</a>
	<a href="#">c) Creación de Parques y/o Centros Tecnológicos para MIPYMES.</a>	<a href="#">1,26,40,73,92</a>
	<a href="#">d) Remodelación y/o Ampliación de Parques y/o Centros Tecnológicos para MIPYMES.</a>	<a href="#">1,26,40,73,92</a>
	e) Reconversión de sectores productivos, afectados por la competencia de otros países: <a href="#">e1) Realización de proyectos productivos que fortalezcan la competitividad de las MIPYMES de Sectores estratégicos afectados por la competencia de otros países.</a> <a href="#">e2) Proyectos Productivos de MIPYMES que se han formalizado en el empleo y que establecen programas de buen negocio, en Alianzas con otras dependencias Federales y Estatales.</a>	<a href="#">1,26,72,96,97</a>
<b>SUB</b>	8. Proyectos estratégicos	
<b>CONC</b>	<a href="#">a) Proyectos asociados a vinculación empresarial, desarrollo de cadenas de valor o agrupamientos empresariales, derivados del desarrollo de infraestructura física</a>	<a href="#">1,26,40,92,98</a>
<b>SUB</b>	9. Fortalecimiento, acondicionamiento y mantenimiento de Centros de Atención Empresarial, Puntos de Venta y comercializadoras que fomenten la competitividad de la MIPYMES en materia de comercio exterior	
<b>CONC</b>	<a href="#">a) Acondicionamiento y mantenimiento del espacio físico para la instalación de Centros de atención empresarial, Puntos de Venta y Comercializadoras</a>	<a href="#">1,40</a>
<b>SUB</b>	10. -Capacitación, consultoría y estudios en materia de comercio exterior	
<b>CONC</b>	<a href="#">a) Formación, acreditación, registro y/o certificación de consultores especializados en comercio exterior</a>	<a href="#">1,17,26,73,81</a>
	<a href="#">b) Contratación de servicios de capacitación y/o consultoría para facilitar el acceso al mercado internacional</a>	<a href="#">1,26,62,73,81</a>
	c) Elaboración de los siguientes materiales en materia de comercio exterior: <a href="#">c1) Estudios de mercado,</a> <a href="#">c2) Planes de negocios,</a> <a href="#">c3) Guías empresariales.</a>	<a href="#">1,26,73,92</a>